

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2023
No. Fondo Global: 390
No. Formulario Interno: 1042
Unidad Gastadora: 001 - PLANTA CENTRAL VIATICOS
RUC/CI Responsable: 1704734233
Nombre Responsable: CANO ANDRADE FERNANDO RUPERTO
Monto Fondo Global: 738.15
Monto Fondo Interno: 738.15
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO VIÁTICOS A BOGOTÁ/COLOMBIA SR. FERNANDO CANO DEL 14 AL 17 JULIO 2023

No. de Solicitud: 390
No. de Doc. Aprobación: 390
No. de CUR Contable: 108338502

Fecha Solicitud: 14/07/2023
Fecha Aprobación: 14/07/2023

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	1704734233	108338502	NO	738.15

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA AUTORIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
AUTORIZACIÓN DE PAGO
14/07/2023
TESORERÍA

 Ministerio de Relaciones Laborales			 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL								
SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR											
Nro. SOLICITUD: No. DGAC-SGAC-2023-01432-M			FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 12-JULIO-2023								
SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR											
VIATICOS		☒	MOVILIZACIONES		☐	SUBSISTENCIAS		☐	ALIMENTACION		☐
DATOS GENERALES											
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR FERNANDO CANO 1704734233			PUESTO INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL fernando.cano@aviacioncivil.gob.ec								
CIUDAD - PAIS BOGOTA- COLOMBIA			NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA								
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 14-JULIO-2023		HORA SALIDA (hh:mm) 08H00		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) 17-JULIO-2023		HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 15H30					
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION: CMDTE. FERNANDO CANO											
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: CHEQUEO / HABILITACION											
TRANSPORTE											
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA						
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm					
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	14-JULIO-2023	08:00	14-JULIO-2023	08:30					
AEREO	AVIANCA	TABABELA-BOGOTA	14-JULIO-2023	10:20	14-JULIO-2023	11:55					
AEREO	AVIANCA	BOGOTA-TABABELA	17-JULIO-2023	13:19	17-JULIO-2023	14:59					
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	17-JULIO-2023	15:00	17-JULIO-2023	15:30					
OBSERVACIONES: LOS PASAJES AEROS SERAN PROPORCIONADOS POR LA COMPAÑIA AVIANCA ECUADOR AL INSPECTOR DESIGNADO Y LOS VIATICOS SERAN DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.											
DATOS PARA TRANSFERENCIA											
TIPO DE CUENTA CORRIENTE		NO. DE CUENTA 8000196704			NOMBRE DEL BANCO RUMIÑAHUI						
		FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE  FERNANDO RUPERTO CANO ANDRADE CMDTE. FERNANDO CANO INTENDENTE INSPECTOR PILOTO									
JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO								
FIRMA REVISADO			FIRMA AUTORIZADO								
 FAUSTO RAMIRO PEÑAHERRERA LIVI			 OSWALDO ROBERTO RAMOS FERRUSOLA								
NOMBRE CMDTE. RAMIRO PEÑAHERRERA DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA			NOMBRE SR. ING. OSWALDO RAMOS FERRUSOLA SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL								



Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Autorización

No: 76370

Fecha de Autorización: Viernes, 14 de Julio de 2023

Información General

Fecha Envío: Jueves, 13 de Julio de 2023

Institución: Dirección General de Aviación Civil

Departamento: GESTIÓN DE OPERACIONES

Nombre de funcionario: Fernando Ruperto Cano Andrade

Número de cédula: 1704734233

Tipo de Cargo: FUNCIONARIO/SERVIDOR PUBLICO

Cargo: ~~Intendente Inspector Principal Piloto de Control~~

Número telefónico:

Dirección electrónica: fernando.cano@aviacioncivil.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador

Lugar de destino: Bogotá - Colombia

Fecha de salida: 2023-07-14

Fecha de retorno: 2023-07-17

Motivo: Visita técnica

Tipo Financiamiento: Organización Anfitriona

Objetivos del viaje: CHEQUEO HABILITACION TRIPULACION AVIANCA

Resultado esperado del viaje: VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE

Ruta aérea: UIO-BGO-UIO



República
del Ecuador

Presidencia de la República del Ecuador

Financiamiento: PASAJES AEREOS Y VIATICOS SON PROPORCIONADOS
POR AVIANCA COMO LO ESTIPULA LA NORMATIVA
VIGENTE

Autorizado electrónicamente

Brig (SP) William Birkett Mortola
Director General de Aviación Civil



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM EDUAR
BIRKETT MORTOLA



Gobierno
del Encuentro

Juntos
lo logramos



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTÍNUA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA COMISIONES DE SERVICIO AL EXTERIOR

1. Cmdte. Fernando Cano A. - INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL
2. Actividades Información:

Fecha: 14-JULIO-2023

SALIDA DE QUITO: 08H00
LLEGADA AEROPUERTO TABABELA: 08H30
SALIDA DE TABABELA A BOGOTÁ: 10H20
LLEGADA A BOGOTÁ: 11H55

Fecha: 15-JULIO-2023

CHEQUEO FFS001 FO ADRIÁN PAREDES

Fecha: 16-JULIO-2023

CHEQUEO FFS004 FO JUAN FRANCISCO MOREJÓN
--

Fecha: 17 - JULIO - 2023

RETORNO BGO - UIO : 13H19 UIO - BGO: 14H59
--



Firmado electrónicamente por:
FERNANDO RUPERTO
CANO ANDRADE

Cmdte. Fernando Cano
INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL

COMPANIA: AVIANCA - ECUADOR S.A. 1790727203001

RUBRO DESCRIPCION VALOR PAGAR VALOR

190499012 OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS 73.81 73.81

190499013 VENTAS INTERNACIONALES SR. FERNANDO CANO DEL 14 738.15 738.15

TOTAL : 811.96

IVA \$: 0.00

INTERES \$: 0.00

MULTAS \$: 0.00

TOTAL A PAGAR: 811.96

FORMA DE PAGO: 1

EFFECTIVO:

DEPOSITO/MENO: 310523911 BANCO: NINGUNO

ABONO A FAVOR:

NOTA CREDITO:

ABONO:

FECHA: 2023-07-13 \$ 811.96

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

CANCELA FACTURA NO.219774. BANCO RUMINAHUI COMPROBANTE
NO.310523911. (AVIANCA ECUADOR S.A.).

TOTAL PAGADO: \$ 811.96

SALDO PENDIENTE: \$ 0.00

CAPITAL PAGADO: 811.96

RECAUDADO POR: rec05

SON: OCHOCIENTOS ONCE CON 96/100 DOLARES

2023/07/14

Oficio Nro. DGAC-SGAC-2023-1432-O**Quito, D.M., 06 de julio de 2023**

Asunto: DESIGNACIÓN INSPECTOR PILOTO PARA CUMPLIMIENTO DE COMISIÓN (ENT-OPS-123A-2023 ALCANCE OFICIO CIUDADANO-CIU-2023-28308)

Señor
Pablo Anibal Hidalgo Obando
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia a la Carta Ciudadano No. CIUDADANO-CIU-2023-28308 de fecha 30 de Junio de 2023 y en respuesta a la Carta Ciudadano No. CIUDADANO-CIU-2023-28959 de fecha 04 de Julio de 2023, ingresado a la DGAC por el Sistema de Gestión Documental Quipux con el No. DGAC-DCAV-2023-0967-E el 04 de Julio de 2023, en la que hace alcance y solicita lo siguiente:

"...mediante el cual se solicitó la designación de un señor Inspector para verificaciones de competencia en el centro de entrenamiento CAE de la ciudad de Bogotá en vista que por un error de tipeo la fecha de traslado fue escrita como 14 de junio, por tal razón detallo nuevamente el itinerario para el cumplimiento de la comisión.

Tabla 1 – Traslado a Bogotá - Colombia

Fecha	Vuelo	Hora despegue / aterrizaje	Ruta
14/julio/2023	AV8372	10:20am-11:55am	Quito – Bogotá

Tabla 2 – sesiones de chequeo de los primeros oficiales

Fecha	Briefing	Hora de Sesión	De-briefing	Sim	FO
15/julio/2023	05:45 pm	06:45pm-10:45pm	10:45pm	FFS001	Adrián Paredes
16/julio/2022	05:45 pm	06:45pm-10:45pm	10:45pm	FFS004	Juan Francisco Morejón

Tabla 3 – itinerario de traslado a Quito - Ecuador

Fecha	Vuelo	Hora despegue / aterrizaje	Ruta
17/julio/2023	AV8397	01:19pm – 02:59pm	Bogotá-Quito

Oficio Nro. DGAC-SGAC-2023-1432-O

Quito, D.M., 06 de julio de 2023

....."

La Subdirección General de Aviación Civil designa al señor Inspector Piloto Cmdte. Fernando Cano para el cumplimiento de esta Comisión.

Agradeceré realizar las coordinaciones correspondientes con el mencionado señor Inspector, para el mejor cumplimiento de los Objetivos de la misma,

Como fue mencionado en el primer documento, los pasajes aéreos, viáticos y pago por los servicios solicitados a la DGAC, serán cubiertos por Avianca Ecuador.

Las respectivas Órdenes de Recaudación serán remitidas oportunamente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Referencias:

- DGAC-DCAV-2023-0967-E

Copia:

Señor Piloto
Fausto Ramiro Peñaherrera Live
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Encargado

Señor Licenciado
Marco Alberto Guerrero Salazar
Intendente Inspector Principal Piloto de Control

Coronel
Fernando Ruperto Cano Andrade
Intendente Inspector Principal Piloto de Control

Señor Piloto
Edgar Rene Felix Moran Leyser
Intendente Inspector Principal Piloto de Control

Memorando Nro. DGAC-DCAV-2023-1216-M

Quito, D.M., 06 de julio de 2023

PARA: Sra. Econ. Maria Fernanda Jumbo Cumbicos
Directora Financiera, Encargada

ASUNTO: AVIANCA ECUADOR - Certificación de Fondos Inspector Fernando
Cano, Comisión Bogotá del 14 al 17 de Julio 2023

De mi consideración :

Agradeceré a usted señora Directora Financiera, disponer a quien corresponda, efectúe la Certificación de Fondos y Partida Presupuestaria de la asignación económica que le corresponde al señor Cmdte. Fernando Cano, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, en razón de que ha sido designado para cumplir la Comisión de Servicios Institucionales en Bogotá, Colombia, del 14 al 17 de Julio de 2023.

La mencionada comisión tiene como finalidad la de evaluar y verificar la competencia de los Primeros Oficiales F.O. Adrián Paredes y F.O. Juan Francisco Morejón de Avianca Ecuador, en el simulador del equipo A-320, del Centro de Entrenamiento CAE Bogotá.

Adjunto remito la Solicitud de Avianca Ecuador y la Designación correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Plto. Fausto Ramiro Peñaherrera Live

**DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA
CONTINUA, ENCARGADO**

Anexos:

- solicitud_comisión_avianca_14_al_17_de_julio_dgac-dcav-2023-0967-e.pdf
- designación_inspector_14_al_17_de_julio_avianca_dgac-sgac-2023-1432-o.pdf

Copia:

Sr. Ing. Patricio Enrique Garcés Mancheno.
Analista Financiero 3

Sra. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente de Recursos Humanos

Cnrl. Fernando Ruperto Cano Andrade
Intendente Inspector Principal Piloto de Control

Sra. Alba Janeth Acosta Betancourt
Secretaria

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2023-1060-M

Quito, D.M., 12 de julio de 2023

PARA: Sr. Plto. Fausto Ramiro Peñaherrera Live
**Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua,
Encargado**

ASUNTO: RESPUESTA: AVIANCA ECUADOR - Certificación de Fondos Inspector
Fernando Cano, Comisión Bogotá del 14 al 17 de Julio 2023

En referencia al memorando Nro. DGAC-DCAV-2023-1216-M de 06 de julio de 2023, los documentos anexos en la solicitud, así como en función de la Certificación POA Nro. 005 emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en donde legitima que la Actividad "*Viáticos Internacionales personal técnico de la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua*" se encuentra considerada dentro del POA institucional, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115 y 116 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. 738.15 (SETECIENTOS TREINTA Y**

OCHO CON 15/100 DOLARES); asignación económica que le corresponde al Sr. Fernando Cano, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, con Nivel Jerárquico Superior 3 para cumplir una comisión de servicios solicitada por la Compañía AVIANCA, a BOGOTÁ - COLOMBIA del 14 al 17 de julio de 2023, de acuerdo a designación emitida mediante Oficio Nro. DGAC-SGAC-2023-1432-O de 06 de julio de 2023.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, la **Forma de cálculo para NJS3** es:

Valor diario USD. 185.00
Coeficiente Colombia 1.14
Días Autorizados 3.5
Total Viáticos USD. 738.15

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

20235229999000055000000020530304170100200000000D54212021305 "*Viáticos y Subsistencia en el Exterior*", PROGRAMA 55 "*SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS*" del Presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil-Planta Central del ejercicio económico 2023. Adicional, cabe señalar que esta certificación se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Art. 9 numeral 6 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas que indica que dentro de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2023-1060-M

Quito, D.M., 12 de julio de 2023

está el: *“Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado. Para las modificaciones que impliquen un incremento que supere el 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, el ente rector de las finanzas públicas se sujetará al procedimiento previsto en este Código y su Reglamento.”*

Adicional se solicita que se gestione el devengado de esta certificación dentro del tiempo establecido, considerando que se realice el anticipo respectivo.

Particular que me permito poner en su conocimiento para que se continúe con los **trámites legales de aprobación ante la Máxima Autoridad Institucional y demás entes de Control**, se observe lo previsto en la Ley Orgánica de Servicio Público, su Reglamento y todas las Resoluciones que el Ministerio de Trabajo haya emitido sobre el tema de Viáticos al Exterior, lo dispuesto en el Decreto 135 emitido por la presidencia de la República; así como lo establecido en la nota Nro. 2 de la Resolución CNAC N° 066/2010 que indica *“Los valores especificados en esta tabla no incluyen gastos requeridos por traslado, alojamiento y viáticos de los inspectores, costos que correrán a cargo del solicitante y deberán ser cancelados previo al cumplimiento de la tarea de acuerdo a lo que establezca la Circular Dispositiva vigente”, esto es, “(...) el pago de viáticos y pasajes de los inspectores, (...) y un 10% en inspecciones internacionales, en los que incurre la DGAC”; y lo que establece el “Reglamento para el pago de Viáticos y Movilización de los Inspectores de la Dirección General De Aviación Civil, que deban realizar Inspecciones en el Interior y Exterior del País, en Procesos de Certificación de Explotadores Aéreos, Personal Aeronáutico o Vigilancia Continua de la Seguridad Operacional”.*

Por lo tanto y para fines de Control Interno, al momento de realizar la Solicitud de Anticipo y Liquidación en la Gestión Contable se deberá anexar los documentos dispuestos mediante Memorando DGAC-CGAF-2021-0693-M, así como la respectiva facturación emitida por la gestión de Tesorería una vez que se ha realizado el pago pertinente.

Atentamente,

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2023-1060-M

Quito, D.M., 12 de julio de 2023

Documento firmado electrónicamente

Econ. Maria Fernanda Jumbo Cumbicos
DIRECTORA FINANCIERA, ENCARGADA

Referencias:

- DGAC-DCAV-2023- 216-M

Anexos:

- solicitud_comisiÓn_avianca_14_al_17_de_julio_dgac-dcav-2023-0967-e.pdf
- designaciÓn_inspector_14_al_17_de_julio_avianca_dgac-sgac-2023-1432-o.pdf
- 04-m_-actualizaciÓn_certificaciÓn_poa_2023_nro0343311001689170866.pdf

Copia:

Srta. Narciza Belen Calvachi Jimenez
Oficinista

Sr. Juan Carlos Morales Cevallos
Asistente de Recursos Humanos

Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mena
Tesorero General

CmI. Fernando Ruperto Cano Andrade
Intendente Inspector Principal Piloto de Control

Sra. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente de Recursos Humanos

Sr. Ing. Patricio Enrique Garcés Mancheno.
Analista Financiero 3

Srta. Ing. Daniela Gabriela Lopez Cazorla
Secretaria Ejecutiva 1

dl/pg



Documento firmado electrónicamente por:
**MARIA FERNANDA
JUMBO CUMBICOS**

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2023-0470-M

Quito, D.M., 13 de julio de 2023

PARA: Brig (SP) William Birkett Mortola
Director General de Aviación Civil

ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACIÓN COMISIÓN DE SERVICIOS
INSTITUCIONALES AL EXTERIOR - Cmdte. Fernando Cano del 14 al
17 julio 2023

De mi consideración:

Por medio del presente me permito comunicar a usted señor Director General, que la compañía AVIANCA, en el que solicita designar un Inspector para realizar las siguientes actividades:

- Chequeo / habilitación tripulación

La Subdirección General de Aviación Civil mediante oficio DGAC-SGAC-2023-1348-O designa al señor Intendente Inspector Piloto de Control Cptan. Fernando Cano, para que asista a dicha solicitud del 14 al 17 de julio año en curso a Bogotá - Colombia.

En tal virtud y para continuar con el procedimiento de viáticos al exterior se procede a solicitar de la manera más comedida su autorización para que se ejecute la comisión en mención.

Los pasajes aéreos y viáticos serán proporcionados por AVIANCA ECUADOR, de acuerdo a la normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Anexos:

- designación_inspector_14_al_17_de_julio_avianca_dgac-sgac-2023-1432-o0243552001689193497.pdf
- solicitud_comisión_avianca_14_al_17_de_julio_dgac-dcav-2023-0967-e0811668001689193498.pdf
- dgac-dcav-2023-1216-m-2_sol._cert._fondos.pdf

Quito, 13 de julio de 2023

DICTAMEN No. 089

SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el **DICTAMEN FAVORABLE** para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior en favor del servidor FERNANDO RUPERTO CANO ANDRADE, portador de la cédula de ciudadanía N° 1705950077, quien del día 14 al 17 de julio 2023, viajará a la ciudad de BOGOTÁ – COLOMBIA, para el Chequeo y Verificación de Competencia en el Centro CAE de los señores F/O Capitanes Adrián Paredes, y Juan Francisco Morejón de la Compañía AVIANCA ECUADOR S.A.

Los pasajes aéreos serán proporcionados por la Compañía AVIANCA ECUADOR S.A., al inspector y la asignación económica depositada en la cuenta de la Dirección General de Aviación Civil, de acuerdo a la normativa vigente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ADEMAR AUGUSTO
MANOSALVAS NARVÁEZ

Mgs Ademar Augusto Manosalvas Narváez

Director de Administración de Talento Humano

Juan Morales Cevallos

2023-07-13



Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS MORALES
CEVALLOS

Dirección General de Aviación Civil

Buenos Aires Cel-53 y Av. 10 de Agosto
Código Postal: 170402 / Quito - Ecuador
Teléfono: 593-2 294-7400
www.aviacioncivil.gob.ec



República
del Ecuador

Passenger: Cano Andrade Fernando Ruperto (ADT)

Booking ref: 4TI2CJ

Ticket number: 134 2117715352

Passenger Unique ID:

Issuing office:

LOGISTICA TRIPULACION, DIAGONAL 25G #95A-85
CEO, BOGOTA

Telephone: 5877700 EXT. 4354

Date: 11Jul2023

ELECTRONIC TICKET RECEIPT

Tailor-made flights

QUITO MARISCAL SUCRE INTL	BOGOTA EL DORADO INTL	AV8372	10:20	11:55
Terminal: 1			14Jul2023	14Jul2023

Size:

Operated by: AVIANCA ECUADOR S.A.

Marketed by: AVIANCA

Booking status (1): OK

NVA (3): 10Aug2023

Duration: 01:35

BOGOTA EL DORADO INTL	QUITO MARISCAL SUCRE INTL	AV8397	13:19	14:59
Terminal: 1			17Jul2023	17Jul2023

Size:

Operated by: AVIANCA ECUADOR S.A.

Marketed by: AVIANCA

Booking status (1): OK

Duration: 01:40

(1) OK = Confirmed (2) NVB = Not valid before (3) NVA = Not valid after (4) Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.

ELECTRONIC TICKET REMARKS

BAGGAGE INFORMATION

Please visit <https://www.avianca.com/co/en/before-your-trip/prepare-your-baggage/checked/>

Carry-on and additional bag fees will be higher at airport counter and gate,

we recommend you purchase them in advance.

If your ticket size is XS remember that your fare does not include a carry-on bag.

Fare Calculation: UIO AV BOG0.00AV UIO0.00NUC0.00END

ROE1.000000

Form of payment: CV

Endorsements: /C1-2 VIAJE EN SERVICIO ONLOAD 10Y/

REGRADE C10

Fare:

USD 0.00

Fare equivalent:

COP 0

Taxes:

COP 191100CO

COP 62400JS

COP 265300QB

COP 20800QI

COP 12500WT

Total Amount:

COP 552100

RECEIPT REMARKS

AEROLÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

NIT: 890.100.577-6



Dirección General de Aviación Civil

R.U.C. 1768014410001

FACTURA

No. 001-001-000219774

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

1407202301176801441000120010010002197747857337112

FECHA Y HORA

DE AUTORIZACION: 14/07/2023 08:14:25

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



1407202301176801441000120010010002197747857337112

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

Dir. Sucursal: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

Contribuyente Especial 2239

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AVIANCA ECUADOR S.A.

Identificación: 1790727203001

Fecha Emisión: 14/07/2023

Guía de Remisión:

Dirección: AV. CORUNA E11-38 Y BELLO HORIZONTE QUITO ECUADOR

Cód. Principal	Cód. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
625.24.99	12	1	VIATICOS INTERNACIONALES SR. FERNANDO CANO DEL 14 AL 17 JULIO 2023 A BOGOTA COLOMBIA SEGUN ORDEN DE RECAUDACION DGAC-OGOP-2023-372	738.15	0.00	738.15
625.24.99	12	1	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	73.81	0.00	73.81

Información Adicional

CLIENTE: AVIANCA - ECUADOR S.A.
LUGAR: DAC
PAGOS: LOS PAGOS DEBEN REALIZARSE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE

SUBTOTAL 14%	0.00
SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	811.96
SUBTOTAL No sujeto IVA	0.00
SUBTOTAL Sin Impuestos	811.96
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 14%	0.00
IVA 12%	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	811.96

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
Otros con utilización del sistema financiero	811.96	0	DIAS



ANEXO 1

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS

Nº. Solicitud de Viaje:
76357

Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa):
12-07-2023

Motivo de Viaje:

Capacitación	
Reunión Oficial	
Talleres, foros o seminarios	
Ferias o eventos especiales	
Visitas protocolares	
Firmas de acuerdos o negociaciones	
Acompaña Autoridad	
Visita Técnica	x
Deportación	
Extradición	
Repatriación	
Movilización Detenido/Condenado	
Cooperación Internacional	
Asistencia Humanitaria	

Datos Generales

Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:
FERNANDO CANO	INTENDENTE INSPECTOR PILOTO DE CONTROL
Ciudad-País de Destino:	Institución:
BOGOTA	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)
14-JULIO-2023	17-JULIO-2023

Tipo de Financiamiento:

Total Recursos del Estado
En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente

Costos proyectados del viaje:
Viáticos: USD \$ 00.00,00
Pasajes: USD \$ 00.00,00



		Organización Anfitriona Parcial (Personal/Recursos del Estado) <i>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***</i> /Organización Anfitriona)	Costos proyectados del viaje (Recursos del Estado): Viáticos: USD \$ 738.15 Pasajes: USD \$ 00.00,00
Número de días de viaje:		3.5 DÍAS	
Resultados esperados:		QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO DEL OPERADOR	
		CONFIRMAR QUE LOS SEÑORES PILOTOS CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y PROFESIONALISMO.	
		CONFIRMAR QUE EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO MANTENGA LOS ESTÁNDARES REQUERIDOS.	
Objetivos Estratégicos para el País		COADAYUDAR AL DESARROLLO DEL PAÍS A TRAVÉS DEL INCREMENTO DEL TURISMO FACILITADO POR UN SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO SEGURO.	
		CONSEGUIR UNA OPTIMIZACIÓN DE LA AVIACIÓN ECUATORIANA AL NIVEL MODERNO ACTUAL, VIGENTE INTERNACIONALMENTE.	
		ALCANZAR EL MÁXIMO NIVEL DE COMPETITIVIDAD, PROFESIONALISMO Y SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN EN EL ECUADOR.	
Firma del/la Servidor Solicitante		Firma del Jefe Inmediato	
 Firmado electrónicamente por: FERNANDO RUPERO CANO ANDRADE		 Firmado electrónicamente por: FAUSTO RAMIRO FENAHERRERA LIVE	

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-07-14 15:25:06 (GMT-5)

Generado por: Narciza Belen Calvachi Jimenez

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-SGAC-2023-0470-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola, Subdirector General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Brig (SP) William Birkett Mortola, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	SOLICITUD AUTORIZACIÓN COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR - Cmdte. Fernando Cano del 14 al 17 julio 2023	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-07-13 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-07-13 (GMT-5)

Ruta del documento							
	Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
	DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Fausto Ramiro Peñaherrera Live (DGAC)	2023-07-14 07:30:12 (GMT-5)	Reasignar	Narciza Belen Calvachi Jimenez (DGAC)	1	Estimada Belen para conocimiento y Continuar con el trámite correspondiente.
	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACION CIVIL	William Birkett Mortola (DGAC)	2023-07-13 16:10:22 (GMT-5)	Reasignar	Fausto Ramiro Peñaherrera Live (DGAC)	0	Autorizado.
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2023-07-13 14:42:22 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2023-07-13 14:42:22 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2023-07-13 14:41:48 (GMT-5)	Registro	William Birkett Mortola (DGAC)	0	

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA
INFORME TECNICO FC-2023-006

1.- ANTECEDENTES:

Mediante oficio CIUDADANO-CIU-2023-28959, del 04 de julio del 2023, en el que solicita la designación de un Piloto Inspector para el chequeo de los Capitanes Adrián Paredes, y Juan Francisco Morejón, entre el 14 al 17 de julio del 2023 en Bogotá- Colombia.

La Subdirección General mediante oficio No. DGAC-SGAC-2023-1432-O de fecha 06 de julio del año en curso, designa al señor Cmdte. Fernando Cano a atender la solicitud de la comisión a realizarse desde el 14 al 17 de julio del 2023 en Bogotá- Colombia

En el comentario de la Hoja de ruta inserta en el documento No. DGAC-SGAC-2023-0-M, de fecha 12 de julio de 2023, el señor Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mórtola, Director General de Aviación Civil autoriza la participación del Cmdte. Fernando Cano, Intendente Inspector Piloto de Control.

2.- BASE LEGAL:

RDAC 121.1595 "REQUISITOS DE INSTRUCCIÓN PARA MIEMBROS DE LA TRIPULACION, (3) (b)",
RDAC 121.1630 INSTRUCCIÓN INICIAL DE TRANSICION Y DE PROMOCION EN VUELO (a) (b)

Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-00051, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011 se expidió el Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0123 de 19 de junio de 2014 suscrito por el Econ. Carlos Marx Carrasco Ex Ministro de Relaciones Laborales. Mediante el cual Acuerda Reformar el Acuerdo No. MRL-2011-00051, Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, con el cual se expidió el Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos.

Decreto Ejecutivo No. 135 de 01 de septiembre de 2017, El Presidente Constitucional de la República Lcdo. Lenin Moreno Garcés, emitió las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público.

Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-327 de 03 de octubre 2019, mediante el cual la Secretaria General de la Presidencia de la República expide el Reglamento de autorizaciones de viajes al exterior y en el exterior.

Acuerdo No. SGPR-2020-117 del 05 de octubre 2020, mediante el cual el Mgs. Nicolas José Issa Wagner-Secretario General de la Presidencia, realiza modificaciones en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior, Uso de medios de Transporte Aéreo a cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares, Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País. Adquisición de Pasajes Premier, Adquisición de Vehículos y Uso de Pasajes

Aéreos de Gratitud, expedido mediante Acuerdo No. SGPR-2019-0327, de 03 de octubre de 2019.

3.- FINANCIAMIENTO:

Organización Anfitriona. - Los pasajes aéreos fueron proporcionados por la Compañía AVIANCA y los viáticos fueron depositados en la cuenta de la DGAC de acuerdo a la Normativa vigente.

4.- PAIS DE DESTINO:

BOGOTA- COLOMBIA

5.- MOTIVO DEL VIAJE:

Chequeo de los Capitanes Adrián Paredes, y Juan Francisco Morejón, entre el 14 al 17 de julio del 2023 en Bogotá- Colombia.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
FAUSTO RAMIRO
PENAHERRERA LIVE

Cmdte. Ramiro Peñaherrera

Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua



Firmado electrónicamente por:
FERNANDO RUPERTO
CARDENAS ANDRADE

FCJ.

12 jul-2023

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO DE VIAJE AL EXTERIOR No. DGAC-DATH-2023-089

Quito, 13 de julio 2023

1.- ANTECEDENTES:

Mediante Oficio CIUDADANO-CIU-2023-28959, del 04 de julio del 2023, ingresado en el Sistema Documental Quipux con No. DGAC-DCAV-2023-0967-E de 04 de julio de 2023, AVIANCA ECUADOR S.A., solicita la designación de un Inspector Piloto para realizar el Chequeo y Verificación de Competencia en el Centro CAE de los señores F/O Capitanes Adrián Paredes, y Juan Francisco Morejón, del 14 al 17 de julio del 2023 en la ciudad de Bogotá- Colombia

Mediante Oficio con No. DGAC-SGAC-2023-1216-O, de 06 de julio de 2023 el señor Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola, Subdirector General de Aviación Civil, comunica la designación del señor Cmdte. Fernando Ruperto Cano Andrade, Intendente Inspector ~~Principal Piloto de Control, para atender el pedido de la Compañía AVIANCA ECUADOR S.A.~~

Mediante Orden de Inspección Internacional No. DGAC-SGAC-1432-0 de 12 de julio de 2023, se emite la orden de trabajo en favor del señor Cmdte. Fernando Ruperto Cano Andrade, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, para atender el pedido de la Compañía AVIANCA ECUADOR S.A.

Mediante Memorando No. DGAC-DFIN-2023-1060-M de 12 de julio del 2023, la Dirección Financiera emite la existencia de recursos por USD. 738.15 (**SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**), de acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020

Mediante Memorando No. DGAC-SGAC-2023-0470-M, de 13 de julio de 2023 el señor Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola, Subdirector General de Aviación Civil una vez cumplidos todos los procedimientos administrativos internos, externos y en base a todos los documentos de respaldo debidamente verificados, aprobados y legalizados, solicita la autorización al señor Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mórtoles, Director General de Aviación Civil, para que el señor Cmdte. Fernando Ruperto Cano Andrade,

Intendente Inspector Principal Piloto de Control, atienda el pedido realizado por AVIANCA ECUADOR S.A.

Mediante sumilla inserta en el documento No. DGAC-SGAC-2023-0470-M de 13 de julio del 2023, el señor Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mórtoles, Director General de Aviación Civil, autoriza la comisión del señor Cmdte. Cmdte. Fernando Ruperto Cano Andrade, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, para que atienda el pedido de la Compañía AVIANCA ECUADOR S.A., en la ciudad de Bogotá – Colombia del 14 al 17 de julio de 2023.

Mediante solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior generada en el Sistema a cargo de la Presidencia de la República con Nro. 76370 correspondiente al señor Cmdte. Fernando Ruperto Cano Andrade, Intendente Inspector Principal Piloto de Control.

2.- BASE LEGAL:

Acuerdo Ministerial Nro. MRL-2011-00051, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 392, de 24 de febrero de 2011, se expidió el Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

Acuerdo Ministerial No. MRL-2014 0123 de 19 de junio de 2014 suscrito por el Econ. Carlos Marx Carrasco Ex Ministro de Relaciones Laborales, mediante el cual Acuerda ~~Reformar el Acuerdo No. MRL-2011-00051, Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, con el cual se expidió el Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos.~~

Acuerdo Ministerial Nro. SGPR-2019-327 de 03 de octubre 2019, mediante el cual la Secretaria General de la Presidencia de la expide el Reglamento de autorizaciones de viajes al exterior y en el exterior.

Acuerdo No. SGPR-2020-117 del 05 de octubre 2020, mediante el cual el Mgs. Nicolás José Isa Wagner - Secretario General de la Presidencia, realiza modificaciones en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; Uso de Medios de Transporte Aéreo a cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; Uso de Medios de Transporte Aéreo a cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares; Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera de País; Adquisición de Pasajes Premier; Adquisición de Vehículos; y, Uso de Pasajes Aéreos de Gratuidad, expedido mediante Acuerdo No. SGPR-2019-0327, de 03 de octubre de 2019.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 457, publicado en el Registro Oficial No. 87 de 20 de junio de 2022 El Presidente Constitucional de la Republica, emitió los Lineamientos para la Optimización del Gasto Público.

Normativa Técnica Vigente:

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTÍNUA

Quito, 12 de julio de 2023

JUSTIFICACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE MEDIO TELEMÁTICOS

La participación del señor Cmdte. FERNANDO CANO, Intendente Inspector Principal Piloto de Control debe ser presencial al citado evento, en tanto permite dar cumplimiento a la Normativa vigente. Esta actividad no es posible ni factible cumplirla por medios telemáticos, ya que se lo realiza en un dispositivo Full Flight Simulator de Nivel D, como término al entrenamiento realizado por la tripulación a ser evaluada.

De esta forma asegura mantener los máximos niveles de seguridad requeridos para la Seguridad de la Operación y del usuario.



Firmado electrónicamente por:
FERNANDO RUPERTO
CANO ANDRADE

Cmdte. Fernando Cano
INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL



Dirección General
de Aviación Civil

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

Quito, 12 julio de 2023

Re:
ORDEN DE INSPECCION INTERNACIONAL No. DGAC-SGAC-2023-1432-O

1) **INFORMACIÓN GENERAL**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

NOMBRE DEL INSPECTOR (ES) DESIGNADO (S): FERNANDO CANO

CEDULA: 1704734233

CARGO: INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL

TÉLEFONO: 2947400 ext. 4911

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: fernando.cano@aviacioncivil.gob.ec

ruta aérea: QUITO-BOGOTÁ-QUITO

2) **SOLICITANTE:**

AVIANCA ECUADOR

3) **LUGAR DE LA INSPECCIÓN:** BOGOTÁ-COLOMBIA

4) **TAREAS:**

CHEQUEOS / HABILITACIÓN

5) **COORDINACIÓN CON EL SOLICITANTE:**

MILTON URCISINO

6) **OBSERVACIONES:**

LOS PASAJES AÉREOS SERÁN PROPORCIONADOS POR LA CIA. AVIANCA ECUADOR Y LOS VIÁTICOS
DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.

7) **DURACIÓN DE LA COMISIÓN:**

Del 14 al 16 julio del 2023.



Firmado electrónicamente por:
FAUSTO RAMIRO
PENAHERRERA LIVE

Cmdte. Ramiro Peñaherrera
DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y
VIGILANCIA CONTINUA

Ing. Oswaldo Ramos
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

FERNANDO CANO

12 JULIO 2023



Firmado electrónicamente por:
FERNANDO RUPERTO
CANO ANDRADE

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2023-28959

Quito, D.M., 04 de julio de 2023

Asunto: ENT-OPS-123A-2023 ALCANCE OFICIO CIUDADANO-CIU-2023-28308

Señor Piloto

Fausto Ramiro Peñaherrera Live

Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Encargado
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

En su Despacho

Por medio del presente, me permito hacer un alcance a usted Señor Director, sobre el oficio CIUDADANO-CIU-2023-28308, mediante el cual se solicitó la designación de un señor Inspector para verificaciones de competencia en el centro de entrenamiento CAE de la ciudad de Bogotá en vista que por un error de tipeo la fecha de traslado fue escrita como 14 de junio, por tal razón detallo nuevamente el itinerario para el cumplimiento de la comisión.

Tabla 1 – Traslado a Bogotá - Colombia

Fecha	Vuelo	Hora despegue / aterrizaje	Ruta
14/julio/2023	AV8372	10:20am-11:55am	Quito – Bogotá

Tabla 2 – sesiones de chequeo de los primeros oficiales

Fecha	Briefing	Hora de Sesión	De-briefing	Sim	FO
15/julio/2023	05:45 pm	06:45pm-10:45pm	10:45pm	FFS001	Adrián Paredes
16/julio/2022	05:45 pm	06:45pm-10:45pm	10:45pm	FFS004	Juan Francisco Morejón

Tabla 3 – itinerario de traslado a Quito - Ecuador

Fecha	Vuelo	Hora despegue / aterrizaje	Ruta
17/julio/2023	AV8397	01:19pm – 02:59pm	Bogotá-Quito

Por la atención que se sirva en dar a la presente, anticipo a usted mi agradecimiento.



Dirección General
de Aviación Civil

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

Quito, 12 julio de 2023

Ref.

ORDEN DE INSPECCION INTERNACIONAL No. DGAC-SGAC-2023-1432-O

1) **INFORMACIÓN GENERAL**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

NOMBRE DEL INSPECTOR (ES) DESIGNADO (S): FERNANDO CANO

CEDULA: 1704734233

CARGO: INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL

TELÉFONO: 2947400 ext. 4911

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: fernando.cano@aviacioncivil.gob.ec

RUTA AÉREA: QUITO-BOGOTA-QUITO

2) **SOLICITANTE:**

AVIANCA ECUADOR

3) **LUGAR DE LA INSPECCIÓN:** BOGOTA-COLOMBIA

4) **TAREAS:**

CHEQUEOS / HABILITACIÓN

5) **COORDINACION CON EL SOLICITANTE:**

MILTON URCISINO

6) **OBSERVACIONES:**

LOS PASAJES AÉREOS SERAN PROPORCIONADOS POR LA CIA. AVIANCA ECUADOR Y LOS VIÁTICOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.

7) **DURACION DE LA COMISION:**

Del 14 al 16 julio del 2023.



FAUSTO RAMIRO
PENAHERRERA LIVE

Cmdte. Ramiro Peñaherrera
DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y
VIGILANCIA CONTINUA



OSWALDO ROBERTO
RAMOS FERRUSOLA

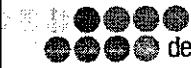
Ing. Oswaldo Ramos
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

FERNANDO CANO

12 JULIO 2023



FERNANDO-RUPERTO
CANO ANDRADE

 Ministerio de Relaciones Laborales		 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	
INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR			
No. DGAC-SGAC-2023-01432-M		FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 19-JULIO-2023	
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR FERNANDO CANO 1704734233		PUESTO INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL fernando.cano@aviacioncivil.gob.ec	
CIUDAD – PAIS BOGOTA- COLOMBIA		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	
SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES INSTITUCIONALES:			
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS			
ITINERARIO		SALIDA	LLEGADA
FECHA dd-mmm-aaaa		14-JULIO-2023	17-JULIO-2023
HORA hh:mm		08H00	15H30
Hora Inicio de Labores el día de retorno		07:30H	
NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.			
TRANSPORTE UTILIZADO		SALIDA	LLEGADA
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	14-JULIO-2023	08:00
AEREO	AVIANCA	14-JULIO-2023	10:20
AEREO	AVIANCA	17-JULIO-2023	13:19
TERRESTRE	PARTICULAR	17-JULIO-2023	15:00
RUTA		FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
QUITO-TABABELA		14-JULIO-2023	08:30
TABABELA-BOGOTA		14-JULIO-2023	11:55
BOGOTA-TABABELA		17-JULIO-2023	14:59
TABABELA-QUITO		17-JULIO-2023	15:30
NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntará la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.			
OBSERVACIONES			
FIRMA SERVIDOR/A		NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o de servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado	
 FERNANDO RUPERTO CANO ANDRADE			
FIRMAS DE APROBACION			
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA		MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO	
		 FAUSTO RAMIRO PEÑAHERRERA LIVE	
NOMBRE		NOMBRE	
		CMDTE. RAMIRO PEÑAHERRERA DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	



DIPLOMAT WYNDHAM BOGOTÁ
NIT 900.511.782-9

Responsables del Impuesto a las Ventas
No Practicar Retención en la Fuente o Retención de ICA
La sociedad Diplomat Wyndham Bogotá actúa en representación del
Patrimonio Autónomo Hotel Wyndham Salitre / Fiduciaria Central Nit 830.053.036-3
Artículo No. 102 Numeral 3 del Estatuto Tributario
No Practicar Retención en la Fuente Artículo 207-2 del Estatuto Tributario
HOTEL WYNDHAM BOGOTÁ

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEWB:46159

autorizado FEWB-30001 a FEWB-50000
Resolución DIAN N. 18764037216604
del 03-10-2022 al 03-10-2023

Huésped / Guest name	: Fernando Cano Andrade	Nro de Registro :	: 29676506
Dirección / Address	: ECUADOR	Cta.Cte. / A/R No.	:
Ciudad / City	: ECUADOR	No Cajero / Cashier No	: NICOLAS VASQUEZ
NiVCC / Fiscal ID-ID number	: A3919818	Fecha de Expedición	: 2023/07/17 10:59:50
Compañía / Company	: AVIANCA	Expiration Date	:
Llegada / Arrival	: 14-JUL-23	Fecha de Vencimiento	: 16-AUG-23
Salida / Departure	: 17-JUL-23	Expiration Date	:
Tarifa / Rate	: \$ COP 170000	Fecha de Validación	: 2023/07/17 10:59:51
Forma de pago / Payment	: CONTADO	Validation date	:
		No. Personas / Pax :	1/0
		No. Reserva / Conf No. :	29676506
		Metod de pago :	CRÉDITO ACH

Item	Fecha	Código	Descripción	U/M	Cant.	Valor Neto	Valor Impuestos	Valor Total	Créditos
Item	Date	Code	Description	M.Units	Qty	Net Value	Tax Value %	Debits/Debits	Credits
1	16-JUL-23	1600	Paquete Turístico	94	3	510,000	0 0 %	510,000	0
2	14-JUL-23	9010	Visa	94	1	0	0 %	0	510,000
Balance Total								510,000	510,000

Base 1 gravada 19 %
Base 2 gravada Imp Consumo 8%
Total Base Gravada
Exentos
Excluidos
Total Base No Gravada

0 IVA 19%
0 Imp Consumo 8%
0 **Total Impuesto**
510,000
0
510,000 **Total Factura**

510,000



Favor girar cheque o consignar en: Cuenta Corriente N. 299-823667-13 Bancolombia
a nombre de: Diplomat Wyndham Bogotá, favor enviar informe de pago al e-mail: cartera@hotelwyndhambogota.com

CUFE:947877028e42363b45346a5905b756ec8e0e8d401d6da689eb9799cec73107d5cf807d6484799a03150f0dc77983d7c6

Esta factura se asimilara en sus efectos a la letra de cambio, según el artículo 774 y 779 del código de comercio. Esta factura causara intereses de mora a la tasa vigente transcurridos 30 días a partir de la fecha de su expedición. ARTICULO 12 DE LA LEY 446 DE 1998.

OC / Contrato :
Pedido / Reserva :
Centro de Costo :
ID Asignado :

DIPLOMAT WYNDHAM BOGOTÁ
Avenida Calle 24 No 51-40
Tel: (671) 8083000
Bogotá - Colombia

ASTAR ALLIANCE MEMBER

Avianca

Pase de abordar / Boarding pass CANO ANDRADE/FERNANDO RUPE

AV 8372

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
	09:20	A	1D

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto / Check the gate on the airport screens
Cierre de puerta 15 min antes del vuelo / Gate closes 15 min before departure



Reserva/Booking: 4TI2CJ

E-TKT: 134211771535201

Frequent flyer:

Status:

SEC: 177

Operado por / Operated by:

AVIANCA ECUADOR S.A.

Vendido por / Sold as:

UIO QUITO
VIE/FRI, 14 JUL 10:20
QUITO MARISCAL SUCRE INTL

TU TALLA INCLUYE
Equipaje de mano /
Carry-on baggage

SI/YES

LA SALA DE ABORDAJE CIERRA
BOARDING GATE CLOSING
15 min Antes de la salida del vuelo
Before departure

BOG BOGOTA
VIE/FRI, 14 JUL 11:55
BOGOTA EL DORADO INTL

Equipaje de bodega /
Checked baggage
1X23kg

Pase de abordar / Boarding pass CANO ANDRADE/FERNANDO RUPE

AV 8397

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
56	12:19	B	4D

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto / Check the gate on the airport screens
Cierre de puerta 15 min antes del vuelo / Gate closes 15 min before departure



Reserva/Booking: 4TI2CJ

E-TKT: 134211771535202

Frequent flyer:

Status:

SEC: 175

Operado por / Operated by:

AVIANCA ECUADOR S.A.

Vendido por / Sold as:

BOG BOGOTA
LUN/MON, 17 JUL 13:19
BOGOTA EL DORADO INTL

TU TALLA INCLUYE
Equipaje de mano /
Carry-on baggage
SI/YES

UIO QUITO
LUN/MON, 17 JUL 14:59
QUITO MARISCAL SUCRE INTL

Equipaje de bodega /
Checked baggage
1X23kg